

11 abr. 25

DILIGENCIA: Publicado en la página web

ACTA N° 2 DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADO/A, GRUPO A, SUBGRUPO A1, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ASISTENTES:

TITULARES:

Presidente: Dr. D. Miguel Rodríguez Blanco.

Vocales:
D. Juan Carlos Gombao Lorenzo
Dña. Begoña Rodríguez García
Dr. D. Marcos González Sánchez
Dra. Dña. Remedios Menéndez Calvo
D. Pedro del Castillo González.

Secretaria: Dª Belén Peña Yebra.

En Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 2 de abril de 2025, se reúne en sesión el Tribunal de las Pruebas Selectivas para el Ingreso en la Escala de Letrado/a, convocadas por Resolución del Gerente de 30 de septiembre de 2024, en el despacho de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, conforme al siguiente _____

Se inicia la sesión con la lectura de la convocatoria de sesión, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (se adjunta documentación).
2. Reunión del Tribunal para la realización de tareas previas a la realización del examen.
3. Acto público de celebración del ejercicio.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta de la sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2025 es aprobada por unanimidad de los asistentes, facultándose a la Secretaria para que proceda a su publicación.

2.- Reunión del Tribunal para la realización de tareas previas a la realización del examen.

Como cuestión previa, el Tribunal acuerda que la fecha de sesión para la corrección de los ejercicios quede fijada en el próximo día 8 de abril, a las 10:00 h., correspondiendo a la Secretaria cursar la oportuna convocatoria con la suficiente antelación.

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	1P/5GgwVCXWD6m37RAnRCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco	Firmado	11/04/2025 08:48:03
Observaciones	Belén Peña Yebra	Firmado	10/04/2025 13:24:39
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1P%2F5GgwVCXWD6m37RAnRCA%3D%3D	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, el Presidente toma la palabra para informar a los miembros del Tribunal que recibió efectivamente el día 31 de marzo pasado las tres propuestas de ejercicio cuya redacción había sido encomendada a los Vocales Sra. Menéndez, Sr. González y Sr. del Castillo, las cuales han sido revisadas por su parte y considera que se ajustan a lo exigido en las bases de la convocatoria y a los acuerdos adoptados en la sesión anterior.

Por lo tanto, cada una de las tres propuestas es introducida en un sobre que no permite ver su contenido, se depositan en el centro de la mesa y de esta forma corresponde a la Vocal Sra. Rodríguez escoger al azar uno de ellos, resultando ser el que contiene el ejercicio propuesto por el Vocal Sr. del Castillo, cuyo objeto se refiere esencialmente al temario de Derecho Administrativo.

Las dos propuestas que no han resultado elegidas se incluyen en el expediente del proceso, y la propuesta elegida pasa a ser fotocopiada por la Secretaria en presencia de las Vocales Sra. Menéndez y Sra. Rodríguez. Igualmente, un ejemplar de esta propuesta queda incorporado al expediente.

Una vez recabada la totalidad de la documentación precisa para proceder a la realización de la prueba, los miembros del Tribunal abandonan el despacho de la Secretaría General y se dirigen a la Facultad de Derecho, donde se ha convocado a todas las personas aspirantes para la celebración del ejercicio. Se adjunta como Anexo a la presente Acta la hoja de "Indicaciones para la correcta elaboración del ejercicio" que será entregada a cada una de las personas aspirantes antes del inicio de la prueba.

3.- Acto público de celebración del ejercicio.

Se reanuda la sesión en el Aula 7 de la Facultad de Derecho, donde siendo las 11'00 h. de la mañana el Presidente indica a la Secretaria que proceda a dar comienzo al llamamiento público, comenzando por la letra "N".

Una vez cerrado el llamamiento, las personas aspirantes que concurren a la prueba resultan ser las siguientes:

Dña. Raquel Polo González.
Dña. Vanesa Rodríguez Ayala.
Dña. María del Mar Vicente Hernández.
D. Carlos Winter Cabrera.
D. Gustavo Winter Cabrera.
Dña. María del Pilar Betrián Cerdán.
D. David García Raya.
Dña. Raquel González Sombrero.
Dña. Soraya Malo Martínez.
D. Marco Antonio Mariscal Moraza.

**TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)**

Código Seguro De Verificación	1P/5GgwVCXWD6m37RAnRCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco	Firmado	11/04/2025 08:48:03
	Belén Peña Yebra	Firmado	10/04/2025 13:24:39
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1P%2F5GgwVCXWD6m37RAnRCA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Acta N° 2
PROCESO SELECTIVO
ESCALA DE LETRADOS/AS
RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con carácter previo a que tomen asiento, los miembros del Tribunal indican a cada aspirante que accede al Aula que retire de la primera de las mesas un par de pliegos de etiquetas adhesivas identificadas con un código alfanumérico, que habrán de ser adheridas en cada hoja de examen que utilicen de acuerdo con lo que se recoge en la Hoja de Indicaciones, para garantizar el mantenimiento del anonimato en la corrección del ejercicio.

Ya en sus respectivos asientos, a las personas aspirantes se les hace entrega de la Hoja de Indicaciones para la correcta elaboración del ejercicio, de hojas de examen, y del ejercicio propuesto. Se les informa por el Presidente acerca del modo como han de cumplimentar las hojas de examen, cómo han de adherir las etiquetas y que no hay límite en el número de hojas de examen. Se les hace expresa advertencia de que solamente deberán escribir en el anverso de la hoja de examen, debiendo dejar su reverso completamente en blanco.

A las 11:16 h. el Presidente da comienzo a la realización de la prueba, informando que su finalización, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, tendrá lugar a las 13:16 h.

La prueba se desarrolla sin incidentes. Todas las personas concurrentes permanecen en la Aula, sin que ninguna de ellas se retire con antelación.

Siendo las 13:16 h., el Presidente da por finalizada la prueba. Cada aspirante hace entrega de las hojas de examen cumplimentadas por su parte. Se procede a continuación a separar, por la línea de puntos, las plicas con los datos de cada aspirante de las respectivas hojas de examen. El ejercicio entregado por cada aspirante es incluido en un sobre que se cierra en su presencia y es firmado por el Presidente y la Vocal Sra. Rodríguez en su reverso. Las plicas con los datos de los aspirantes se introducen en un único sobre, que en presencia de las últimas cuatro personas que quedan en el Aula es cerrado y firmado igualmente en su reverso por el Presidente y por los Vocales Sra. Rodríguez y el Sr. Gombao.

Una vez recogida la documentación, esta se traslada a la caja fuerte existente en la Secretaría General de la Universidad, donde en presencia de los Vocales Sra. Rodríguez y Sr. Gombao y de la Secretaria, el Presidente introduce los diez sobres en los que se contienen las hojas de examen y el sobre en el que se han introducido las plicas con los datos identificativos de los aspirantes, siendo cerrada la caja fuerte a continuación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:55 h. del día de la fecha, el Presidente levanta la sesión, agradeciendo su presencia a todos los asistentes, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe con el Vº Bº del Sr. Presidente.

Vº Bº

Miguel Rodríguez Blanco

LA SECRETARIA,

Belén Peña Yebra

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	1P/5GgwVCXWD6m37RAnRCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco	Firmado	11/04/2025 08:48:03
	Belén Peña Yebra	Firmado	10/04/2025 13:24:39
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1P%2F5GgwVCXWD6m37RAnRCA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE LETRADOS/AS
(RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Código Seguro De Verificación	1P/5GgwVCXWD6m37RAnRCA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco	Firmado	11/04/2025 08:48:03	
	Belén Peña Yebra	Firmado	10/04/2025 13:24:39	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1P%2F5GgwVCXWD6m37RAnRCA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

*EXP. /REF.: Proceso selectivo Escala de Letrados/as.
Convocatoria: resolución de 30 de septiembre de 2024.*

**PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION.
2 DE ABRIL DE 2025**

INDICACIONES PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DEL EJERCICIO

I. GENERALES:

- El primer ejercicio que Vd. va a realizar consiste en la elaboración de un dictamen o informe sobre una cuestión planteada por el Tribunal relacionada con el temario incluido en el programa.
- Vd. podrá contar con apoyo de material legislativo, jurisprudencial y bibliográfico impreso en papel. A tal fin, deberá Vd. venir provisto de todo el material que considere necesario consultar durante la elaboración del ejercicio. No podrá consultar ningún material distinto del que Vd. aporte. El Tribunal no facilitará documentación ni material de apoyo a ningún aspirante, ni tampoco en el Aula se dispondrá de material para consulta.
- No se admite bajo ningún concepto ni en ningún caso el uso de material en soporte digital, no permitiéndose el uso de móviles, tablets, smart watches, ni ningún otro dispositivo electrónico igual o similar a los citados en tanto permanezcan en el interior del Aula designada para la realización de la prueba.
- Se le recuerda que, de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Tribunal y publicado en fecha 25 de marzo de 2025, se valorará el grado de profundidad y actualización de los conocimientos jurídicos, la aplicación práctica de los conocimientos expuestos, la claridad y rigor técnico de la exposición escrita, la coherencia, sistematización, fluidez y precisión de la terminología empleada y el razonamiento analítico y sintético respecto a las cuestiones que se planteen, en base al conocimiento de la normativa aplicable.
- El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos para superarlo.
- Dispone de **120 minutos** para la realización del ejercicio.

II. ESPECÍFICAS:

1. Para responder a las cuestiones planteadas utilizará la Hoja de Examen que se le ha entregado. Esta hoja se compone de dos partes: la parte superior, por encima de la línea de puntos, donde se consignarán los datos personales y la parte inferior, por debajo de la línea de puntos, donde deberá consignar las respuestas.
 - No arrugue ni doble la Hoja de Examen. Si necesita Hoja adicional solicítela al Tribunal. En todo caso, las respuestas a las cuestiones planteadas deberán realizarse por **debajo de la línea de puntos**. Cualquier marca que aparezca reflejada en el examen que pudiera servir para identificar a la persona aspirante supondrá que el ejercicio será calificado con 0 puntos.
 - Utilice bolígrafo para cumplimentar la Hoja de Examen.
 - Las etiquetas identificativas que le serán facilitadas por el Tribunal deberá Vd. adherirlas en cada una de las Hojas de Examen que utilice, una en la parte superior y otra en la parte inferior de la línea de puntos de la Hoja, **en su reverso**, de manera que con ello quede garantizado el anonimato durante el proceso de corrección del ejercicio.
2. La utilización de dispositivos electrónicos que permitan comunicaciones será motivo de expulsión de la prueba, retirada del ejercicio y su calificación con 0 puntos.
3. Durante la realización del ejercicio, sólo podrá tener disponible el DNI, bolígrafo y el material impreso autorizado por el Tribunal, de acuerdo con lo reflejado en las indicaciones generales anteriores.

4. La persona aspirante deberá acudir provista de bolígrafos (azul o negro). No obstante, el Tribunal dispondrá de este tipo de material para uso de las personas que lo necesiten.
 5. No está limitado el número de Hojas de Examen que podrán ser utilizadas por Vd. para la elaboración del ejercicio, de manera que podrán redactarse las respuestas a las cuestiones planteadas con letra de tamaño legible y espaciado suficiente que facilite, a su vez, su lectura y corrección por el Tribunal.
 6. Con anterioridad al inicio de la prueba, se podrá solicitar certificado de asistencia. Dicho certificado será entregado una vez concluida la prueba.
 7. Se podrá abandonar el aula siempre que hayan transcurrido al menos 15 minutos desde el comienzo de la prueba. A partir de los últimos 10 minutos del tiempo previsto no se podrá abandonar el aula de examen hasta su conclusión.
 8. A la finalización de la prueba deberá entregar el ejercicio realizado por Vd. al Presidente del Tribunal, quien de forma pública separará las dos partes de cada Hoja de Examen que se entregue por la línea de puntos. Cada una de esas partes serán grapadas y a continuación, Vd. introducirá la correspondiente al ejercicio redactado en el sobre que el Presidente le facilitará, lo cerrará y lo firmará junto con otros tres miembros del Tribunal allí presentes. Seguidamente la Secretaria lo sellará y reflejará la fecha y hora del cierre. La parte de las Hojas de Examen en la que se recojan sus datos identificativos (cabeceras) será incluida por el Presidente en un sobre distinto, en el que se contendrán las cabeceras de la totalidad de los ejercicios que hayan sido entregados por las personas aspirantes. A este sobre le será aplicado idéntico protocolo al descrito anteriormente, si bien se llevará a cabo tras la entrega del último de los ejercicios.
-